

ACTA 027-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las catorce horas con quince minutos del día dos de noviembre del dos mil dieciséis.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora,

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señora Patricia Ureña Miranda, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.
Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señora Mileidy Valverde Fallas

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Zahira Torres Solano.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
5. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Fuerza Pública: se presenta el intendente Allan Chacón, jefe Delegación Tarrazú, presentando la siguiente rendición de cuentas desde agosto del presente año a la fecha:

Distribución de recurso delta 45:

- 29 oficiales de policía.
- 03 administrativas.

- 03 motocicletas.
- 05 radio patrullas.
- Extensión territorial 297.50 KM
- POBLACION TOTAL: 16280 habitantes
- 03 cuadrantes operativos

Análisis situacional:

Según el avance de los últimos tiempos, la zona de los santos en especial el Cantón de Tarrazú ha tenido un incremento en cada una de las actividades de desarrollo social, económico, político y cultural, incrementando su bienestar para el mejoramiento en la calidad de vida de todos sus habitantes, sin embargo los fenómenos delincuenciales también sufren su modificación debido al comportamiento de las personas dentro de la sociedad.

Son múltiples los factores generadores para que la delincuencia o el crimen organizado actúen de manera negativa en un Cantón de grandes privilegios como lo es Tarrazú.

Se ha podido ver claramente los cambios generacionales de la población tarrazuceña, así como también la modificación de las actividades delincuenciales últimamente presentadas, con situaciones que generan un impacto de seguridad, sin embargo la Fuerza Pública realiza una labor de suma importancia para que este tipo de incidencias no le quite la paz a los pobladores del Cantón y habitantes de la Zona, realizando una serie de acciones policiales fundamentadas en la Estrategia de trabajo de la Fuerza Pública a través de las ordenes de Operación emitidas directamente desde la Dirección General de la Fuerza Pública.

Estrategia operativa

Dispositivos de prevención:

- Fiscalización de menores de edad en bares.
- Fiscalización en espacios de recreo.
- Operación crack.
- Dispositivo Bus Seguro.
- Dispositivo Prevención y Vigilancia en Bancos.
- Dispositivo Prevención robo de Cable y Telecomunicaciones.

Dispositivos de impacto:

- Dispositivos de carácter Interinstitucional.

(Pani, OIJ, Municipalidad, Salud, Transito, Minaet, Educación, etc).

- Dispositivos Internos del Prad.

Resultados obtenidos:

- Decomiso de motos por orden de captura pendiente, partes por infracción a la ley de tránsito, recopilación de información de traslado de drogas.
- Además de realizar partes policiales por Violencia Intrafamiliar, portación de moneda falsa, alteraciones al orden público, entre otras infracciones.

Decomisos de Psicotrópicos:

- | | | |
|--------------|--------------|------------------|
| • Marihuana. | • Gamos 30.2 | • Piedras 228 |
| • Puchos 142 | • Crack. | • Cigarrillos 07 |

- Tocolas 16
- Cajetas 06
- Onzas 01
- Plantas 08
- Cocaína
- Puntas 017

Realizan: controles en carretera, cuidado del paso escolar, dispositivo circulación de armas de fuego, patrullajes y seguimientos con comunidades organizadas, revisión e identificación de personas, dispositivos cortinas y candados.

Además, comenta que ha sido un extracto de lo que hacen.

Así mismo el día de ayer asumió la delegación del Cantón de Mora en Ciudad Colón, hoy viene otra jefatura, pero no pudo acompañarlo, sin embargo, lo ve que viene con muchas ganas, así que pide el apoyo correspondiente para él.

Agradece el espacio brindado y todo el apoyo que brindaron.

El señor Presidente Municipal comenta que es lamentable que hasta el día de hoy está, la idea era hablar sobre el deterioro que existe en el Cantón y la idea es tener un acercamiento.

El regidor Sánchez Ureña da a conocer su disconformidad con relación al problema en el bar el Chino, ubicado a la par de la panadería Musmanni, es preocupante y cansado, no se logra resolver, hablando con la oficial Roxanna Mora, le pregunta si se puede hacer actas de observación y dice que sí, existen muchas quejas por ese local.

Mientras está la patrulla todo se encuentra normal y calmado, hasta que ustedes se van, es preocupante para uno, quisiera manifestar para que la Fuerza Pública levante actas de observación.

Anteriormente el Departamento de Administración Tributaria canceló dos veces la patente de licor durante 15 días, y quisiera saber cuál es el fundamento que se dio y quisiera que se haga otra vez, esto porque desde ya se comienza a ver gente que no son de la Zona.

La Municipalidad tiene un fiscalizador y se tiene que pedir la colaboración en conjunto con la Fuerza Pública, se tiene que documentar que pasa ahí.

El intendente Chacón manifiesta que cuentan con 29 oficiales para todo el Cantón, se dividen en 3 turnos, y se saca al oficial de guardia, cocina, los que tienen recomendación médica, así que quedan 5 policías para cubrir todo.

A nosotros nos llaman cuando está el pleito, y de la cual todos son extranjeros, lo que pasa es que, si están a tendiendo otro incidente, para cuando llegan ya no hay nada.

Se está usando la estrategia de poner la patrulla ahí, pero no se puede poner, dado que no se puede beneficiar a un solo contribuyente, además, de que estamos desprotegiendo a todo el resto del Cantón, ellos lo que tienen que hacer es poner seguridad privada.

Así que va a dejar la recomendación para que se hagan las hojas de observación.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta sobre la ley nueva de licor, indica que, si la ley otorga potestad de suspender la patente, otra es verificar si la ley solo el dueño la puede explotar y hasta donde se sabe en este caso no lo es.

No solo es caso de Fuerza Pública, sino también del Ministerio de Salud, unir esfuerzos y tratar de controlar ese bar.

El intendente Chacón indica que el acta de observación es lo que el policía ve, pero lo va a dejar como inquietud.

El señor Presidente Municipal entiende el tema de personal, pero le llama la atención que esa esquina ha sido un problema desde hace 30 años, entiende lo de la patrulla, pero sí que la gente sepa o bien aplicar la psicología de estar molestando, que se sientan incómodos.

Además, considera que todos los problemas de licor se dan afuera del local del Chino, también importante levantar contravenciones por el consumo de licor en vía pública. El tema de autoridad se diluye.

Si nos preocupa este tema, pero el tema de seguridad nos demanda muchas horas.

Así que lo que sigue es invitar al nuevo jefe de la Delegación, y claro que es un problema institucional.

Agradece su participación y los mayores de los éxitos en la nueva delegación.

2. Tema Clínica del Control del Dolor y Cuidados Paliativos: se presenta la doctora Fanny Quintanilla, Directora del Ministerio de Salud, la doctora Ana Brenes, subdirectora C.A.I.S y el licenciado Diego Fernández, Administrador C.A.I.S.

El regidor Sánchez Ureña expone sobre la donación del lote en la pradera, propiedad de la Asociación Solidarista de Empleados de Coopesantos, ellos van a realizar un proyecto de viviendas y donaron dos lotes de 300 metros cada uno, por lo que se le propuso a la Fundación un lote y lo aceptaron, los otros 300 metros aún no se le tiene institución.

El señor Presidente Municipal comenta que si se justifica donar a la clínica, pero si no se va a optimizar o no se va a usar por parte de la clínica lo mejor sería buscar otra línea.

El regidor Godínez Mora manifiesta que la señora Guadalupe Haug vino y nos expuso de una problemática en el edificio actual, que necesitaban hacer unas modificaciones y que la Caja Costarricense no les daba los permisos y que venía de una directriz del Ministerio de Salud para las modificaciones, lo que hoy queríamos era que estuvieran los tres para hablar, saber la problemática.

El señor Presidente Municipal manifiesta que también está en el otro tema de optimización de recursos y era que la Caja pueda ir a dar sus servicios fuera de edificios de ellos.

La idea es hablar si es cierto o no y como analizarlo.

El regidor Godínez Mora dice que también nos había dicho que ellos querían vender el lote donado en la finca la pradera porque los 300 metros no les alcanza para construir.

También se escuchaba que querían ir para Dota.

El señor Presidente Municipal indica que vender el lote donado le parece de mal gusto, ya que se da una donación, el tema es de lealtad que no le parece muy correcto

La doctora Fanny Quintanilla le parece bien que los hayan reunido, pero mal que no esté la señora Guadalupe Haug, si cree que están confundidos en muchos aspectos.

Existen varios puntos, la parte de cómo funciona la clínica, que parte trabaja cada uno, la parte del Ministerio de Salud y la otra es sobre la donación de terreno, que se tienen que sentar a analizar muchas cosas es lo correcto, si se va a donar a la clínica o a la fundación.

Pensaron que venían por el seguimiento del oren de saneamiento y lo que tiene que ver la Caja.

El señor Presidente Municipal comenta que es mucha incertidumbre, no es responsable de la donación anterior, pero si es responsable de lo que pase

No sabe el tema de relación jerárquica por parte de la Fundación y la Caja.

El Lic. Diego Fernández manifiesta que creyó que venían por otro tema, pero también es bueno poder ponernos de acuerdo.

Sobre el tema de proyecto o evaluación del Ministerio de Salud es importante que este la señora Guadalupe Haug, y si lo que mencionaba ella es un tema que ya se había avanzado un poco.

El Ministerio de Salud como ente regulador revisan y ven algunas deficiencias del inmueble, entonces la Caja, como es la dueña del mismo tenemos que hacer una programación, ya que se trabaja con un presupuesto, en ese momento la señora Guadalupe Haug pensó que nosotros no lo queríamos hacer, ya que todo se lleva por pasos, pero se presentó un plan ante el Ministerio, y todo funcionó bien, cuando llego la orden sanitaria ya tenían un proyecto montado de la infraestructura.

Ese edificio se pintó, se remodelaron los servicios sanitarios de discapacitados, los cielorrasos, el techo, las rampas, entre otras mejoras.

La orden llego en el momento en que se estaba avanzando y en este momento ya tenemos el permiso de funcionamiento, todo está al día y bien.

La Fundación no estaba recibiendo los recursos de la Junta de Protección Social hasta tanto no tuvieran el permiso por parte del Ministerio de Salud, así que ya todo el tema está avanzado.

La doctora Fanny Quintanilla expone que en la Clínica del Dolor se da el permiso de funcionamiento y por 5 años, así que ya lo tienen hasta el 2020, pero por el tipo de atención que dan el Ministerio pide evaluar a nivel de año y si se ven deficiencias se pide que hagan planees remediales y subsanen, ¿qué pasa?, que la Junta de Protección Social, un órgano aparte, emitieron un criterio de ellos a nivel interno, que no giran recursos si no cumplen con un cuestionario al 100% y ese fue el problema, el cuestionario se clasifica en cumple o no, no hay intermedios.

Entonces la directriz va en que nosotros como Ministerio de Salud tenemos que aplicarla y nos dicen que tenemos que aplicar el cuestionario.

El cuestionario tiene 2 partes: protocolo atención, atestados de trabajo, y parte físico sanitaria, sí había eficiencias, se giró la orden sanitaria, se presentó un recurso de amparo con apelación en subsidio, se volvió a aplicar el cuestionario se pidió un plan remedial, ellos presentaron el plan con fechas de cumplimiento, hicieron las mejoras y nosotros vimos.

A la fundación le dieron fecha al 30 de setiembre y si no cumplían le quitaban la ayuda de acuerdo a información que les llegó, así que no sabe qué tan cierta es.

Antes de esa fecha se hizo una evaluación y únicamente faltaba algo de la puerta de emergencia, pero como no son expertos ellos en ese tema, se logró buscar una alternativa y se logró girar el cuestionario al 100% y ya le giraron el dinero correspondiente.

Eso es maso menos lo que tiene que contar de la estructura del edificio, pero no sabe cómo va el asunto de la puerta de emergencia y el tema de recursos, y ya en el mes de abril próximo tiene que estar instalada, porque si no va a pasar lo

mismo, dado que cada año tienen que hacer el cuestionario para que les giren los recursos.

El señor Presidente Municipal comenta que dicha que se está aclarando el tema y si nos dio mucha lástima que eso estuviera pasando, más que todo por la atención que brindan.

La doctora Ana Brenes indica que viene en representación del doctor Iván Brenes, Director, el cual está fuera de la Zona, si es importante el lote, ya que la estructura donde se ubican actualmente es vieja y no permite crecer, si es pequeña la clínica para el volumen de pacientes que maneja y es importante que tengan mejores condiciones.

El área tiene a un lado la sucursal, donde era antes emergencia y del otro lado el servicio social y la clínica tiene muy poco espacio, es un consultorio médico, una pre-consulta para la enfermera y una sala de observación que tiene 3 camas, es el espacio de ellos, menos de una tercera parte de todo el local.

Es importante que nosotros damos dos funcionarios de la clínica, el médico y la enfermera, y la fundación paga la terapeuta, el chofer y secretaria.

En realidad, la Caja apoya solo con el médico, la enfermera y el espacio.

Pero en la Clínica arriba no cabemos, así que psicología tiene que tener más espacio para la atención.

Por lo que sí es una necesidad muy grande para la Clínica del Dolor y la Fundación contar con un espacio más grande y propio.

El señor Presidente Municipal comenta que el espacio si es muy pequeño con relación a los 300 metros que se le donaron, es más grande.

El tema de donación se está hablando, se tiene que ver a quien se lo dan y como determinar sobre la construcción

La doctora Ana Brenes manifiesta que la Fundación dicen que ellos consiguen lote y ellos consiguen dinero para construir, y a nosotros si se nos permite que los médicos y demás funcionarios trabajen en otro lado que no sea propiedad de la Caja, pero lo que si se nos tiene prohibido es hacer mejoras en otro lado que no sea de la Caja.

La fundación podría hacer las instalaciones y mantenerla.

En este momento, el compañero que se encuentra en la Clínica del Dolor da consulta dos días de la semana ahí y dos días en visita y un día está en el área de servicio de emergencia en el C.A.I.S, pero se dedica 4 días completos a la atención de este tipo de paciente, la agenda está llena y lo que quiere decir que hay muchos pacientes con patología y dolor que necesitan la ayuda y si es importante la donación de un terreno para un lugar más adecuado.

La doctora Fanny Quintanilla indica que ninguno de las 3 instituciones podemos quedarnos en el 2016, tenemos que pensar a un futuro y vamos a tener gran cantidad de personas de 70 años que la mayoría va a tener patologías, dolores y otros que van a tener necesidad de este tipo, si lo vemos a futuro, el cuestionario va a cambiar porque es del 2008 y cuando nos exijan más ese edificio no se le va a poder hacer las mejoras, así que considera bien la donación del terreno y como se va a manejar es un tema muy complicado que tienen que coordinar los responsables.

El Lic. Diego Fernández comenta que también se necesita un espacio amplio con sala de espera para los pacientes, dado que ahora el espacio es muy poco, el tema de donación serían los primeros beneficiados y aparte el beneficio sería

para el paciente, entonces ya el tema de a quien se le dona vendrá luego, pero la justificación si la necesitan ellos la pueden brindar, al igual que un anteproyecto, ellos están en la mayor anuencia de colaborar.

Lo de la fundación cuando se inició, el transporte lo asumía la Caja, pero la fundación logró a través de la Junta de Protección Social el dinero para la compra de uno y ponerle chofer y para ellos como Caja fue excelente porque les ayudó mucho, ya que también estamos limitados por los servicios que tenemos que brindar.

Cree que el tema de donación es una oportunidad muy valiosa y como lo decían no importa donde es, aquí sería muy beneficioso y espera que se haga efectiva.

El regidor Sánchez Ureña indica que es cierto ver hacia el futuro y por eso la preocupación, saben que la limitación de espacio es grande y eso queríamos saber.

Se les dieron 300 metros, pero existe otro terreno contiguo de 300 metros, así que toda la propiedad son 600 metros cuadrados.

El señor Presidente Municipal da las gracias por las explicaciones, hace mes y medio se manejaba de urgencia y ahora se maneja de necesidad.

Ya hay 300 metros donados y no quieren que se alarmen y que no se diga que no se quiere dar, pero es ver como se plasma con el objetivo que se quiere, pero la idea es darle los otros 300 y que se mantenga aquí en el Cantón.

Aquí necesitamos involucrar a todos los actores para que se desarrolle.

La reunión fue muy provechosa, nos ha permitido informarnos, así que muchas gracias por estar aquí, espera contar con la colaboración y vamos a tratar de qué forma canalizamos.

Departamento del Concejo y Administración muchas gracias por el tiempo.

La doctora Fanny Quintanilla comenta que estamos a la orden para lo que necesiten, lo mejor es hablarlo y oír criterios.

La única forma de lograr algo es juntos, pero es lamentable que para la gente nadie sirve para nada, ni Fuerza Pública, ni Municipalidad, ni Caja Costarricense del Seguro Social ni el Ministerio de Salud.

El señor Presidente Municipal da las gracias.

- 3.** El señor Presidente Municipal comenta sobre el Comité Cantonal de la Persona Joven, se debe de nombrar el representante de esta Municipalidad, así es que la idea es hacer una entrevista a cada interesado y consultar cuál es su afán.

Se presenta la señora Mileidy Abarca indicando que en primer lugar ella es de San Carlos, pero ahora vive en San Lorenzo y es representante de juventud en el INDER del Consejo Territorial Los Santos, como vicepresidenta, desde hace un año y medio.

Desde los 18 años ha trabajado con jóvenes y siempre le ha gustado, conoce las necesidades que tienen, es emprendedora y estudia, ha tenido tiempo de saber lo que es trabajar en equipo con jóvenes y grupo de mujeres.

¿Porque los jóvenes? porque sabe lo que no es poder estudiar por no tener las condiciones, sabe lo difícil que es tener un trabajo propio.

Le encanta el sector juventud, ha trabajado en el sector de San Carlos y ha trabajado muchos proyectos buenos que también abarca San Lorenzo y San Marcos.

Trabaja con Clubes 4's, y trabaja para ese sector y le gusta la manera de trabajar de ellos, sabe lo que se puede hacer con jóvenes y los proyectos y donde están es una etapa difícil.

Hay muchas actividades que le gustaría trabajar con ellos, el propósito es visibilizar la juventud

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que, viendo el plan de trabajo, de algún modo denota seriedad en la propuesta, le llama la atención tres puntos, la casa cultura, turismo, arte y deporte.

La casa de la cultura ha sido una visión del Concejo y se hizo una donación de terreno para que la UNED la pueda construir.

Otro es emprendimientos productivos, arte y deporte

Como enlazaría y gestionaría esos proyectos, ya que una preocupación es que se nombran personas y al final de camino no se sabe que hicieron y se vuelve algo de solo nombrar y no se ve el producto y eso le preocupa y quiere que eso se acabe, que se vea un producto al final, que se logre ver la gestión de cada uno.

Aquí tenemos problemas graves de juventud, como lo que se ve en el parque, en el caso de él es preocupante.

Le gustaría saber cómo enlazaría esos puntos.

La señora Mileidy Abarca manifiesta que lo de la casa de la cultura es apoyar, no es que se va a hacer, en el Consejo Territorial ya está la implementación en los tres Cantones, entonces le gustaría que los jóvenes estén en todo el proceso, ya que esa necesidad es para los jóvenes, saben que a nivel de todos hay diversidad de juventud, no todos tenemos las mismas necesidades, planteo un plan juventud, en el Consejo ya está planteado y muchos jóvenes lo que quieren es trabajar.

Las necesidades de los jóvenes tienen que darlo los jóvenes, así que lo de la casa de la cultura es estar en el proceso, no hacerlo.

Pero es con apoyo con todas las instituciones (INDER, INA, IMAS, etc.) y sabe que se pueden hacer.

Sobre ambiente se hacen campañas.

Ella todo lo que puso es porque sabe y lo vive, ya que ha trabajado en eso, en el distrito de San Carlos.

Trajo más de 100 firmas de jóvenes, de la cual ya la conocen porque han trabajado juntos.

Es importante que se dé a conocer más el Comité Cantonal, que función tiene la Municipalidad, así como el Consejo Territorial, y si los jóvenes no lo conocen no van a estar aquí.

Existen donaciones para proyectos de campo con club 4's, de la cual muchos de los jóvenes no conocen y son oportunidades de trabajo y de crear empresas propias.

A nivel de educación se puede beneficiar mucho a los jóvenes.

Dar charlas a los colegios

Ella logro que se trajera maestros de cuerpo de paz, seria lindo que desde la escuela y jóvenes se den.

Y si se logra en San Carlos hacer todo eso se puede hacer mucho a nivel del Cantón.

Se tiene muchas instituciones con apoyo y los jóvenes cuesta mucho que se integren, pero eso es la tarea.

El señor Presidente Municipal comenta que a veces es muy fácil proponer cuando se resulta elegida, pero si existen muchos jóvenes con sus potencialidades, así que consulta si usted no resultare electa se puede contar con usted para desarrollar proyectos, ya que tiene experiencia, como apoyo a todo el comité.

La señora Mileidy Abarca comenta que hace un año que la nombraron como representante de la juventud ante el Consejo de Territorio y para ella es un placer poder trabajar, nos necesitamos, todos los grupos organizados necesitamos unirnos y visibilizar la juventud.

El señor Presidente Municipal explica que lamentablemente salimos contentos y aquí se dan actos de manipulación y hay gente que quieren seguir figurando y eso propicia que en vez de tener 5 elementos solo tendríamos 4, y en estos procesos de elección tenemos gente valiosa que no tenemos la oportunidad de elegir, por eso la pregunta, es doloroso.

Usted tiene potencial y conocimiento, pero esto es de 5 integrantes, y si no queda electa decirle que nos pueda apoyar.

La señora Mileidy Abarca indica que esta anuente a colaborar, ya que tenemos que coordinar con todas las fuerzas vivas de la zona y si no llega a quedar en el comité, para ella es un placer ayudar.

El regidor Sánchez Ureña comenta sobre el turismo rural, ha querido que se dé y es importante para nuestro Cantón y Zona.

La señora Mileidy Abarca manifiesta que está promoviendo una Asociación de Turismo Especial del Cantón, así que se va a trabajar para todos.

El señor Presidente Municipal da las gracias y se le comunicará después la elección.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 026-2016, del veintiséis de octubre del 2016, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión extra-ordinaria 012-E-2016, del veintiuno de octubre del 2016, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión extra-ordinaria 013-E-2016, del veintiocho de octubre del 2016, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Concejo Municipal de Goicoechea mediante el oficio SM-2113-16, transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 42-16, celebrada el día 18 de octubre del 2016, artículo 7°, donde se apoya a la Alcaldesa Municipal para que se realice una marcha pacífica, hasta Casa Presidencial para solicitarle al Presidente de la República la aprobación de un presupuesto extraordinario para hacerle frente al faltante de recurso de policías al Ministerio de Seguridad, que esté de acuerdo sea enviado a todas las Municipalidades del país, a los Diputados y Diputadas para su apoyo, en un afán de recuperar la tranquilidad, la seguridad y la paz que nos caracteriza a todos los costarricenses y en especial a los habitantes de nuestro amado

Goicoechea y que levantemos todos juntos la bandera del Cantón, llámese Iglesias, Instituciones del Cantón, Asociaciones de Desarrollo y vecinos en general y para ser realizada el día 27 de octubre a las 10 am,, vestidos todos de blanco.

2. La Bach. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, presenta el estudio de costos de cementerio, para que sean analizados juntamente con los estudios de costos de basura y puedan ser aprobados.
3. La Geóg. Nuria Chavarría Campos, Jefa Depto. Evaluación Ambiental Estratégica SETENA, mediante el oficio DEAE-415-2016, indican que como parte del proceso de coordinación interinstitucional y asesoría técnica, en relación a la Planificación de Ordenamiento Ambiental Territorial, a través de los Planes Reguladores Cantonales y Distritales del país y que la Sala Constitucional ha dictaminado en diferentes votos, esta Secretaría Técnica a través del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica está en la mayor disposición de colaborar con las municipalidades en orientar la normativa jurídica y técnica para la confección de la variable ambiental en este Instrumento de Planificación Territorial. Por lo que se tiene una reunión técnica para el día jueves 3 de noviembre del 2016 a las 10 a.m. en las instalaciones de esta Municipalidad.
4. La señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, mediante el oficio ALRGAMT-260-2016, adjunta oficio I.G.V. 221-2016 emitido por la Unidad Técnica; esto con el propósito de que se tome un acuerdo por parte del Concejo Municipal y de esta manera proceder a la compra del lote para el nuevo paso a Naranjillo de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Con base en el oficio ALRGAMT-260-2016, emitido por la señora Alcaldesa Municipal, Lorena Rovira Gutiérrez, es que se autoriza a que inicie con los trámites correspondientes para la compra de 1.169 m² que son parte de la finca folio real 1084008A-012, Plano N° SJ-1197703-2008, a nombre del señor Víctor Manuel Venegas Acuña, para el camino nuevo a Naranjillo. ACUERDO EN FIRME.

5. La Comisión Especial que estudia los temas de discapacidad, de la Asamblea Legislativa, consultan el expediente N° 19.783 "Ley de creación de la Unidad Técnica Municipal de Accesibilidad y Discapacidad".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Mediante oficio CEPD-348-16, se solicita criterio de esta municipalidad en relación con expediente 19.783 "Ley de Creación de la Unidad Técnica Municipal de Accesibilidad y Discapacidad".

Esta Corporación Municipal no se encuentra de acuerdo con dicho proyecto por las siguientes razones: Municipalidades como esta que cuentan con tan poco presupuesto, no puede seguir destinando porcentajes del presupuesto para proyectos específicos, nos están limitando en gran medida la posibilidad de cumplir con los fines que tiene la institución por no poseer recursos económicos.

Un uno por ciento de un presupuesto tan limitado como el nuestro es un porcentaje que la institución no está en la capacidad de asumir, nos afectaría en gran medida.

Por otro lado está limitando la autonomía municipal y el derecho de administración y organización que poseemos al obligarnos a la creación de un departamento que no estamos preparados para financiar, no tenemos presupuesto para contratación de personal y debemos contratar personas en otras áreas que ya por Ley nos han obligado a contratar.

Estamos de acuerdo con que las personas con discapacidad puedan acceder a diferentes puestos dentro de las Municipalidades, pero no estamos de acuerdo con la obligación de crear un departamento específico como es la Unidad Técnica Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.

Por medio de la comisión de accesibilidad (COMAD) que cuenta esta Municipalidad, se gestionan políticas, programas y proyectos conducentes a contribuir en la creación de condiciones adecuadas para el bienestar, integración, inclusión, seguridad y accesibilidad de las personas que cuentan con alguna discapacidad.

La Municipalidad trata de que su personal visualice la accesibilidad como un instrumento, con el cual las personas con discapacidad puedan ejercer de mejor forma sus derechos fundamentales, y son parte de nuestras prioridades, pero no tenemos la capacidad de crear un departamento nuevo, de contratar más personal y mucho menos de destinar porcentajes específicos para la creación de esta oficina.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Comisión Permanente de Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio CPEM-138-2016, consulta el expediente N° 19.699 "Modificación de la Ley N° 833, Ley de construcciones y su reforma parcial a la Ley N° 7794 código Municipal y sus reformas".
7. La Comisión Especial que estudia los temas de discapacidad, de la Asamblea Legislativa, consultan el expediente N° 20.081 "Ley para declarar el diseño universal como asunto de interés público".
8. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio CG-195-2016, consultan el expediente N° 19.251 "Ley reguladora del cabildaje en la función pública".
9. La señora Carmen Lidia Mata Monge, en condición de patentada del establecimiento comercial denominado Salón Los Olivos, solicita, mediante certificación los alcances del Reglamento de la Municipalidad de Tarrazú, en cuanto a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, en los siguientes puntos:
 - Que actividades están permitidas realizar a un negocio comercial al cual se le ha otorgado una patente de restaurante
 - Cuales negocios del Distrito Primero de San Marcos, tienen patente para operar en una misma planta física: restaurante, bar y actividades bailables, indicar nombres.

la petición se formula, básica y fundamentalmente, por cuanto ha tenido conocimiento que en algunos establecimientos comerciales se permiten actividades, aparentemente, en contraposición a lo que establece la Ley y Reglamento publicado en la Gaceta 27 del 7 de febrero del 2013, con

afectación directa para la actividad que realiza su establecimiento comercial.

Se traslada a la Administración.

10. Acuerdo #3: De acuerdo al informe presentado, mediante nota emitida por el departamento de Proveduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2012CD-000019-0002900001	Constructora Joher S.A	¢2.447.133.00	Modificación de contrato (aumento) CECUDI
2016LA-000002-0002900001	Instrumentos Musicales La Voz	¢4.769.176.00	Compra de instrumentos musicales, se paga entrega parcial
2016CD-000013-0002900001	3-101-500799 Sociedad Anónima	¢2.889.478.20	Compra de materiales para construcción de losa sobre camino Bermúdez Santa Cecilia
2016CD-000012-0002900001	3-101-500799 Sociedad Anónima	¢2.906.979.95	Compra de material construcción de losa en el sector de la escuela San Pedro Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo #4: Se invita a los siguientes funcionarios, por medio de la señora Alcaldesa Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que presenten una exposición del tema de contrataciones públicas, directas y abreviadas, como es que se realiza, los pasos a seguir, su procedimiento, y todo lo relacionado, esto tanto en la plataforma mer-link como en físico.

- Licda. Flor Hernández Camacho, Provedora Municipal
- Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal
- Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno
- Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde considera importante que los Concejos de Distrito estén informados cuando se hace un trabajo en el distrito, esto de los proyectos de la Ley 8114, ya que no es posible que se no se den cuenta, lo mínimo sería que se le avise cuando se va a hacer, por respeto.

El señor Presidente Municipal indica que hay elementos físicos que se denota que se da, es casi automático que se vea.

Lo que no quiere es que se burocratice más el procedimiento, más que todo en función del sentido práctico.

La síndica León Blanco manifiesta que lo mejor es preguntar a la Unidad Técnica cuales proyectos se están ejecutando.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión de la niñez: la regidora Chinchilla Borbón informa que el pasado 25 de octubre participó en un foro regional de estrategia del castigo físico de niños, se hizo en auditorio de la UCA en el Florencia del Castillo, estuvieron presentes funcionarios de varias instituciones, se vieron temas importantes, más que todo del trato humillante, siempre se habla del maltrato físico y moral pero de humillante no se ve, cada uno traía un tema principal, estuvo bonito y llegó mucha gente, toda la región de Cartago, de aquí iba gente de Fuerza Pública, Cruz Roja, del PANI, así que todo estuvo muy bonito.

La señora Mora Vega indica que el 27 de octubre se reunieron con otras instituciones para preparar los talleres el cual se iniciaban el día de hoy.

Comisión jurídica: el regidor Sánchez Ureña informa que hoy se reunieron y estudiaron los convenios inter-municipales y la adición de un capítulo al reglamento de Deportes relacionado a los nombramientos, el procedimiento. Con respecto a los convenios, la preocupación es sobre el préstamo de maquinarias.

La preocupación es que si la maquinaria nos lo presta y sufre algún daño nosotros tenemos que pagarla y se dice que el tema económico es muy limitado, la recomendación es que la administración verifique y que no sea la municipalidad quienes carguen con eso.

El señor Presidente Municipal indica que la maquinaria pesada es el problema, si se daña o pasa algo es mucho el dinero, así que se tiene que dar una responsabilidad fragmentada, que sea por parte de los dos, de acuerdo a los años de vida de la maquinaria, ya que es muy diferente manejar una maquinaria nueva a la vieja, ya que con la nueva es más que todo con el uso, pero la vieja es por el tiempo que se ha usado.

Le preocupa el tema de responsabilidad, se tiene que buscar el mecanismo.

El regidor Sánchez Ureña informa sobre el reglamento del comité de deportes, en ese caso la preocupación de nosotros es el tema de acreditaciones, hay organizaciones deportivas que no tienen cedula jurídica y consideramos que se tiene que acreditar ante el comité de deportes o municipalidad.

El señor Presidente Municipal indica que el tema preocupante es como lograr que todos los que quieran participar estén todos acreditados y como hacemos el equilibrio, se tiene que ver de qué forma eliminar lo que sucedió con este nombramiento, así que tenemos que ser muy quisquillosos, se tiene que declarar parámetros, así que no hemos avanzado

Se pasa a legal con esa observación.

D.Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTICULO VII: MOCIONES

El regidor Jorge Godínez Mora, presenta moción escrita de fondo que textualmente dice:

"Solicito muy respetuosamente a la Alcaldía, un estudio de costos con respecto al proyecto de parquímetros para el Centro de San Marcos, para así

tener una noción del costo del mismo y poder presupuestarlo lo más antes posible.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión."

El señor Presidente Municipal indica que no entiende y no sabe cómo no es prioridad de la Municipalidad este tema, un lunes o un viernes es imposible transitar, no se puede, ahora hasta los martes es complicado, ver carros parqueados por todo lado, menos las esquinas por la demarcación, así que le da mucho apoyo a la moción.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que por eso se ha luchado con salida alterna, se tiene que tener visión a futuro y eso es paralelo.

El señor Presidente Municipal indica que sería que transito valore para que los vehículos livianos salgan por Casa Ande.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se aprueba la moción escrita presentada por el regidor Jorge Godínez Mora, que textualmente dice:

"Solicito muy respetuosamente a la Alcaldía, un estudio de costos con respecto al proyecto de parquímetros para el Centro de San Marcos, para así tener una noción del costo del mismo y poder presupuestarlo lo más antes posible.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión."

Por lo que se traslada a la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

- 1.** El síndico Blanco Valverde comenta sobre la sesión extraordinaria de este viernes en el Distrito de San Carlos, se quiere hacer algo bonito en el salón, así que le van a colaborar con la logística, va a ser en el salón comunal, por ahí están organizados.

Ya se les invito a todos y la gente sabe

El señor Presidente Municipal pide que trate que llegue la mayor gente posible para aprovechar

El síndico Blanco Valverde informa que se entregaron todas las invitaciones, y si alguien dice que no lo invitaron es porque es mentira y si no llegan gente es porque no quisieron llegar.

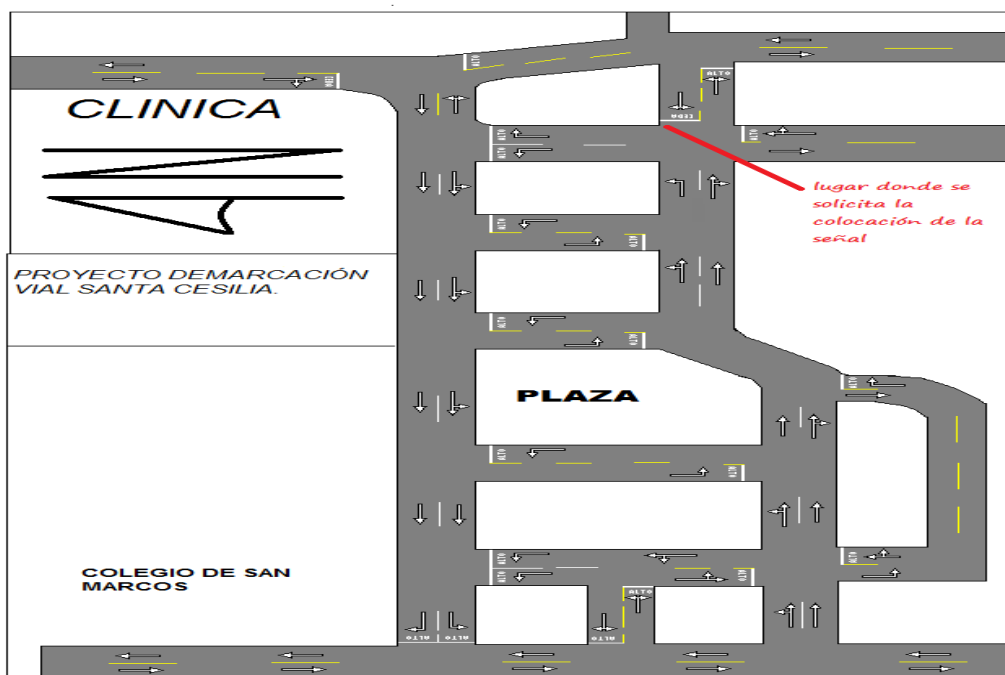
También pide que se traslade el equipo de sonido, dado que si llueve se va a necesitar.

- 2.** La regidora Mora Vega consulta si se puede colocar una señal vertical en la esquina del lote donde se construirá la Escuela Japón, esto porque por el cambio de vías en Santa Cecilia, por la casa del señor Alexander Bolaños, la calle que pasa al frente únicamente tiene vía hacia la derecha, pero varios carros siguen directo y es peligroso por los vehículos que están subiendo, así que no sabe si procede solicitar a la Alcaldía la colocación de dicha señal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Se solicita a la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, colocar una señal vertical que indique que solo hay vía a la derecha, en el

lugar indicado en el mapa, en el sector de Santa Cecilia, contiguo al terreno donde se construirá la Escuela Japón, esta solicitud se basa a que debido al cambio de vías, los conductores no están muy enterados del cambio realizado.



ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La síndica León Blanco consulta que la semana pasada y la anterior se habló de la Asociación Cívica Tarrazucaña y pregunto a su suplente Carlos Abarca que cuantas personas la pueden integrar y le dijo que 7, pero consulta como se procede.

Dado que en asociación se puede traer más recursos a la zona y consulta si se puede promover ese tipo de temas, el problema son los recursos.

El señor Presidente Municipal indica que como asociación es totalmente aparte de la Municipalidad ya que es privado.

El regidor Sánchez sugiere que haga el proyecto y lo traiga más claro, el fin específico, ya que se puede analizar.

La síndica León Blanco indica que si va a pedir que traiga todo.

4. La regidora Montero Cordero consulta si se va a retomar la invitación de los señores Alcaldes de los Cantones de Dota y León Cortés.

El señor Presidente Municipal pide que primero se averigüe que paso, porque no se presentaron y ya luego tomar un acuerdo.

También la regidora Montero Cordero pide recordar a la Administración la colocación de rótulos que no se permite practicar deportes extremos con patinetas ni bicicletas dentro del parque.

5. El regidor Sánchez Ureña manifiesta con relación a la visita de Fuerza Pública, ya que, si quiere que se investigue más sobre el tema de la Ley de Licor, si la Alcaldesa tiene la potestad de suspender una licencia.

El señor Presidente Municipal indica que si se puede, pero se tiene que hacer el procedimiento correspondiente.

El regidor Sánchez Ureña comenta que en vista de que si existe, espera que la Fuerza Pública haga las hojas de observación.

Además, considera importante que se vaya trabajando en el reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven, para que se redacte, así que pide que se traslade a la Asesoría Legal y nos dé un proyecto.

Así mismo la Banda Municipal Café Tarrazú logró clasificar al Festival de la Luz, organizada por la Municipalidad de San José, es la primera vez que nuestra Zona participa, es un orgullo para nosotros, por lo que sugiere enviar una felicitación. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Felicitamos a todos los niños y jóvenes integrantes de la Banda Municipal Café Tarrazú por el logro obtenido en la clasificación para participar en el Festival de la Luz, organizado por la Municipalidad de San José, estamos contentos y emocionados por el gran logro que obtuvieron, sabemos que van a representar muy bien al Cantón y a la Zona de los Santos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas Valverde
PRESIDENTE